



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 12 de febrero de 2020

A101.10-16/2020

Presbítero
Jerónimo Rodríguez Morales
Parroquia Santiago Apóstol
4a. Calle Poniente No. 12, Barrio Santa Cruz,
Chalchuapa
Presente.

Respetable Pbro. Rodríguez Morales:

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 265 de fecha 13 de diciembre de 2019, la cantidad de SESENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES (US\$62,000.00), incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2020.

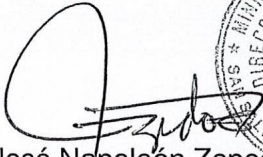
Por consiguiente, se le solicita remitir al Departamento de Transferencia de Recursos (DTR), el documento de proyecto a desarrollar con la finalidad que este pueda ser evaluado y aprobado. Asimismo, este departamento dará el seguimiento respectivo y evaluará el uso de los fondos a liquidar.

Además deberá enviar la documentación especificada en lista adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el lunes 2 de marzo del presente año.

Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con la Lic. Sonia de Luna al teléfono 2501-4456 o correo electrónico sluna@cultura.gob.sv.

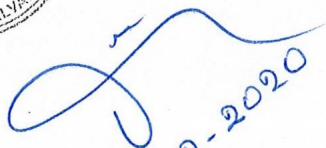
Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,


Lic. José Napoleón Zepeda
Director Administrativo



c.c. Expediente DTR
Archivo


13-2-2020